

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acomayo, 08 de febrero del 2024.

OFICIO MULTIPLE N° 008 -2024-DRE-C/DUGEL-A/J-ADM.

SEÑORES(AS) : Directores de la II.EE. del ámbito de la UGEL Acomayo.

ASUNTO : Asistencia y permanencia en el puesto de labores.

REFERENCIA : Informe N° 04-2024-UGEL-A/RR.HH.

Previo un respetuoso saludo a los Señores (as) Directores (as) Designados (as) y/o encargados (as) de las Instituciones Educativas de los diferentes niveles del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo, se recuerda que en aplicación de lo previsto en el Artículo 142 del D.S. N° 004-2013-ED, referido a la Jornada de trabajo del Director y subdirector "142.1. El Director y Subdirector de institución educativa, tiene asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas cronológicas semanal-mensual" en consecuencia su permanencia en la I.E. es por 08 horas cronológicas.

Que habiéndose, realizado las visitas de coordinación con los Especialistas de las diferentes Áreas de la UGEL Acomayo, se ha verificado la inasistencia de algunos Directores (as), motivo por el que en aplicación de las disposiciones de la RSG N° 326-2017-MINEDU, se procederá al descuento por inasistencias. En ese sentido se recomienda el cumplimiento diligente de las responsabilidades de su cargo y de la presente indicación bajo responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones a usted.

Atentamente,



Ciro Pastor Saicedo
ESPECIALISTA EN PERSONAL
UNIDAD EJECUTORA - 314 - ACOMAYO
DNI: 28810488

DUGEL-JRGH.
ADM-FMT.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO
Abg. Francisco Meza Ttica
SUBDIRECTOR DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN